



Joaquim Capdevila

Letrado en RSM Spain

¿Para qué sirve el secretario del consejo de administración?

Esta es una pregunta ante la que todos los abogados que nos dedicamos al **asesoramiento de empresas** nos hemos encontrado más de una vez durante el transcurso de nuestra carrera profesional, y aunque la respuesta no es difícil, deben tenerse en cuenta diversos factores para transmitirla correctamente.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que las funciones y responsabilidades que debe desarrollar la figura del **secretario del consejo de administración** no se encuentran recogidas en un único precepto normativo. En concreto, la regulación de la figura del secretario del consejo de administración está prevista en la [Ley de Sociedades de Capital](#) y en el [Reglamento del Registro Mercantil](#).

La Ley de Sociedades de Capital fija como **funciones del secretario del consejo de administración** la de: (i) actuar como secretario de los órganos sociales colegiados; y la de (ii) firmar las actas de las discusiones y acuerdos del consejo de administración, cosa que debe hacer junto con el presidente. Asimismo, en el supuesto de las sociedades anónimas cotizadas, la **Ley de Sociedades de Capital** también atribuye al secretario funciones relacionadas con la regularidad jurídica de las actuaciones del consejo y ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |